

| | | | | | | |
|---|---|-----------|-----------|-------------------|------------------|----------|
|  | POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN DE LA ESTACIÓN DE TELEVISIÓN XEIPN CANAL ONCE DEL DISTRITO FEDERAL | | | ISO / ISAS | Dirección | |
| | Elaboró | Autorizó | DG-DPC-08 | | | |
| | Subdirección de Calidad | Dirección | Revisión: | | | 01 |
| | | | Fecha: | | | 10/11/17 |
| Página: | | | 1 de 11 | | | |

POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN DE LA ESTACIÓN DE TELEVISIÓN XEIPN CANAL ONCE DEL DISTRITO FEDERAL

CANAL ONCE

| | | | | | |
|---|---|-----------|-------------------|------------------|-----------------|
|  | POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN DE LA ESTACIÓN DE TELEVISIÓN XEIPN CANAL ONCE DEL DISTRITO FEDERAL | | ISO / ISAS | Dirección | |
| | Elaboró | Autorizó | | | DG-DPC-08 |
| | Subdirección de Calidad | Dirección | | | Revisión: 01 |
| | | | | | Fecha: 10/11/17 |
| Página: 2 de 11 | | | | | |

ÍNDICE

- I. Presentación.
- II. La función pública de la televisión en México.
- III. La Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal -Canal Once - como televisión pública.
- IV. Valores.
- V. Principios.
- VI. Políticas.
 - 6.1 Políticas de Contenidos y producción.
 - 6.2 Políticas de Independencia editorial y trabajo informativo.
 - 6.3 Políticas de Programación.
 - 6.4 Políticas de Relación con las audiencias.
 - 6.5 Políticas de Relación con la sociedad.
 - 6.6 Políticas para Internet.
 - 6.7 Políticas de Competencia.
 - 6.8 Políticas de Transparencia y acceso a la información.
 - 6.9 Políticas de Comunicación externa.

| | | | | | |
|---|---|-----------|-------------------|------------------|-----------------|
|  | POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN DE LA ESTACIÓN DE TELEVISIÓN XEIPN CANAL ONCE DEL DISTRITO FEDERAL | | ISO / ISAS | Dirección | |
| | Elaboró | Autorizó | | | DG-DPC-08 |
| | Subdirección de Calidad | Dirección | | | Revisión: 01 |
| | | | | | Fecha: 10/11/17 |
| Página: 3 de 11 | | | | | |

I. PRESENTACIÓN

La Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal, en adelante - **Canal Once** - inspira su quehacer diario en los valores y principios referidos en la normativa aplicable, así como en las presentes políticas de comunicación que guían su cumplimiento y que son, a la vez, marco e inspiración para la elaboración de otros documentos y mecanismos de autorregulación, que se sustentan en los procesos de trabajo de todas las áreas. Estas políticas de comunicación refrendan el compromiso de mantener y respetar los códigos de autorregulación que guían las pautas de acción.

Desde el año 2002, Canal Once está comprometido con la calidad a través de la certificación de su Sistema de Gestión de Calidad, bajo las normas internacionales ISO 9001 e ISAS MEDIA 9001.

II. LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA TELEVISIÓN EN MÉXICO

La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión introdujo una serie de innovaciones normativas en el sector de las telecomunicaciones y la radiodifusión, como una pieza esencial en el desarrollo de la democracia, acceso a la cultura, la educación, la salud y en general, en el ejercicio de los derechos humanos. Canal Once, como medio de servicio público está consciente de su pertinencia para la democracia, la gobernabilidad, la responsabilidad social, el desarrollo sostenible y la diversidad cultural, conceptos sustantivos para una vida humana digna.

La televisión de servicio público, si bien es un medio de comunicación administrado por el Estado, cumple con su calidad de garante de los derechos de los ciudadanos, ya que en este aspecto es independiente y autónoma de los gobiernos.

Su identificación directa con el receptor concebido como ciudadano, y no como consumidor; su apuesta por la cultura, la educación y la construcción de ciudadanía; su compromiso con la calidad de los contenidos y su respeto por los públicos, así como su vocación de transparencia y de interacción con la gente, hacen de la redefinición de la televisión de servicio público un ideal vinculado al bien común.

El compromiso cultural de una radiodifusión de servicio público consiste también en mostrar las culturas étnicas o nacionales en pantalla, poniendo a la audiencia en contacto con su historia, idioma, arte y otros valores culturales y tradicionales. Asimismo es un compromiso cultural mostrar los contextos y realidades de otros países para ofrecer así una visión global tanto nacional, como internacional.

| | | | | | |
|---|---|-----------|-------------------|------------------|-----------------|
|  | POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN DE LA ESTACIÓN DE TELEVISIÓN XEIPN CANAL ONCE DEL DISTRITO FEDERAL | | ISO / ISAS | Dirección | |
| | Elaboró | Autorizó | | | DG-DPC-08 |
| | Subdirección de Calidad | Dirección | | | Revisión: 01 |
| | | | | | Fecha: 10/11/17 |
| Página: 4 de 11 | | | | | |

III. LA ESTACIÓN DE TELEVISIÓN XEIPN CANAL ONCE DEL DISTRITO FEDERAL - CANAL ONCE - COMO TELEVISIÓN DE SERVICIO PÚBLICO

Canal Once se ha esforzado a lo largo de su historia por cumplir la función de un medio de servicio público, y ha sabido superar de la mejor manera los retos y las limitaciones financieras, políticas, estructurales y tecnológicas.

Desde su nacimiento el 2 de marzo de 1959 como XEIPN Canal Once del Distrito Federal, en un circuito cerrado en el Casco de Santo Tomás², la televisora se ha dedicado a generar y transmitir contenidos educativos y culturales, siempre buscando la diferenciación, la pluralidad, la independencia, la calidad, la equidad de género, el respeto por las diferencias, la no discriminación, la accesibilidad y el progreso en todas sus dimensiones.

² Ver en: <http://oncetv-ipn.net/acercade/>

Canal Once ha dedicado su quehacer a producir, coproducir y adquirir contenidos con eficiencia y calidad, buscando siempre que la oferta programática permita al televidente mexicano conocer más sobre su entorno, su cultura, la situación del país y del mundo; ampliando sus contextos y su comprensión del devenir de la sociedad de la que forma parte, fomentando la colaboración comunitaria, afirmando los valores de la sociedad y procurando un elevado sentido de paz, armonía, convivencia humana y solidaridad nacional e internacional.

Entre las responsabilidades destacadas de Canal Once se encuentran el propiciar y acrecentar el interés del público televidente por el arte, la ciencia, la tecnología, la visión sustentable y el deporte nacional e internacional mediante la realización de contenidos de atractivos y la oferta de un entretenimiento de calidad.

Nuestra misión como televisora de servicio público es generar, adquirir y transmitir contenidos audiovisuales culturales, independientes, universales e innovadores, que reflejen la diversidad y fomenten la construcción de la ciudadanía.

Nuestra visión como televisora de servicio público es ser el medio de comunicación público con mayor credibilidad en México y referente en la generación de contenidos audiovisuales de habla hispana.

IV. VALORES

Canal Once inspira su trabajo y su desarrollo en un conjunto de códigos de comportamiento y códigos de ética, entendidos éstos como referentes, pautas o mandatorios de orden moral que orientan el comportamiento humano hacia la transformación social, el desarrollo personal y profesional. Compromiso, Disciplina, Honradez, Respeto y Colaboración, valores cotidianos en Canal Once.

| | | | | | | |
|---|---|-----------|-------------------|------------------|-----------|----------|
|  | POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN DE LA ESTACIÓN DE TELEVISIÓN XEIPN CANAL ONCE DEL DISTRITO FEDERAL | | ISO / ISAS | Dirección | | |
| | Elaboró | Autorizó | | | DG-DPC-08 | |
| | Subdirección de Calidad | Dirección | | | Revisión: | 01 |
| | | | | | Fecha: | 10/11/17 |
| Página: | | | 5 de 11 | | | |

V. PRINCIPIOS

Canal Once se inspira en un conjunto de principios de carácter ético, de bienestar social y garantía de democracia, formulados explícitamente para inspirar y orientar la filosofía, los objetivos generales y las pautas de funcionamiento cotidianas de la televisora.

1. Autonomía

Canal Once, como medio de comunicación público, cumple con su misión, visión y objetivos en apego a la autonomía de gestión, buscando siempre el bien común, el interés público y el deber institucional.

2. Independencia editorial

Canal Once goza de independencia editorial en la evaluación, selección, producción y emisión de sus contenidos, guiados por los principios de veracidad, imparcialidad, neutralidad y pluralismo.

Se comprende por veracidad el respeto por la verdad, la capacidad de mostrar que los hechos referidos se han comprobado en fuentes debidamente sustentadas, de manera objetiva y diligente. La imparcialidad se refiere a la inclusión de todos los puntos de vista significativos de una forma que sea justa para todos los involucrados. La neutralidad implica no inclinarse por ninguna versión o grupo. El pluralismo conlleva la capacidad de reconocer y visibilizar la diferencia, promoverla y estimularla.

3. Cumplimiento de la Normatividad y respeto a los valores establecidos

Como Órgano de Apoyo del IPN, Canal Once da cabal cumplimiento a la normatividad interna del Instituto Politécnico Nacional, así como la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como al resto de la legislación que le es aplicable.

4. Compromiso con la educación

Canal Once, tiene como función la extensión y difusión de la educación a través de la generación y transmisión de contenidos de calidad que enriquezcan la vida cotidiana de los ciudadanos de todas las edades, y de manera muy especial el público infantil, atendiendo a lo que ordena el Artículo 3º constitucional.

5. Extensión y difusión de la cultura

Canal Once se concibe como un medio de extensión y difusión de las expresiones culturales mexicanas y universales, materiales e inmateriales, pertenecientes al pasado

| | | | | | | |
|---|---|-----------|-------------------|------------------|-----------|----------|
|  | POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN DE LA ESTACIÓN DE TELEVISIÓN XEIPN CANAL ONCE DEL DISTRITO FEDERAL | | ISO / ISAS | Dirección | | |
| | Elaboró | Autorizó | | | DG-DPC-08 | |
| | Subdirección de Calidad | Dirección | | | Revisión: | 01 |
| | | | | | Fecha: | 10/11/17 |
| Página: | | | 6 de 11 | | | |

y al presente, que posean o adquieran una clara proyección hacia un futuro humano digno.

6. Respeto y consideración de la diversidad cultural y de las minorías

Canal Once produce, coproduce, adquiere y transmite contenidos que reconocen y fomentan la equidad, el respeto por las diferencias, la no discriminación y la cohabitación de diferentes manifestaciones y sistemas culturales, por lo que visibiliza en su oferta de programación la existencia de diversos grupos sociales y pone especial atención en los contenidos dirigidos a las niñas y los niños.

7. Vocación a favor de la democracia, de la libertad de expresión y del respeto a los derechos humanos

Canal Once se guía por los principios y valores democráticos para promover el diálogo nacional, la construcción colectiva y la consolidación del régimen político. Su aspiración es desarrollar un modelo de televisión pública donde fluyan responsablemente la libre expresión de las ideas, opiniones y mensajes comunicativos, respetando siempre los derechos humanos contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

8. Búsqueda de rentabilidad social

El fin último de Canal Once no es el beneficio económico o político, sino el beneficio social. Como medio cuya razón de ser es el servicio público, interpela al ciudadano y no al consumidor para informar adecuadamente; promover la educación y contribuir a renovar y crear cultura; además de adquirir un compromiso especial en el proceso de construcción de ciudadanía y equidad.

9. Gestión de calidad

Canal Once ha establecido, documentado, implementado, mantenido y mejorado continuamente, un Sistema de Gestión de Calidad – SGC – en todos sus procesos, bajo las normas internacionales ISO 9001 e ISAS MEDIA 9001.

10. Programación de calidad

Canal Once ha obtenido el reconocimiento y la valoración social en virtud de la pertinencia, innovación, diversidad y alta calidad de los contenidos, formatos y géneros, que produce, coproduce, adquiere, y transmite.

| | | | | | | |
|---|---|-----------|-------------------|------------------|-----------|----------|
|  | POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN DE LA ESTACIÓN DE TELEVISIÓN XEIPN CANAL ONCE DEL DISTRITO FEDERAL | | ISO / ISAS | Dirección | | |
| | Elaboró | Autorizó | | | DG-DPC-08 | |
| | Subdirección de Calidad | Dirección | | | Revisión: | 01 |
| | | | | | Fecha: | 10/11/17 |
| Página: | | | 7 de 11 | | | |

Esta calidad no puede ni debe ser evaluada únicamente por índices de audiencia, sino que ha de ser reconocida por estudios cualitativos de audiencia y por diferentes mecanismos de relación e interacción con los públicos.

11. Fortalecimiento de la relación con la audiencia

Canal Once tiene siempre presente que la relación con la audiencia no acaba ni se define solamente en lo que se emite en pantalla. El respeto por la audiencia permea toda la labor profesional y se traduce en la creación de herramientas de interacción bidireccional y permanente, como son el defensor de la audiencia, la interacción en redes sociales, los estudios de investigación cuantitativa-cualitativa para detectar la satisfacción y necesidades de la audiencia y nuestro Centro de Contacto con la Audiencia, entre otras. Con ello reiteramos nuestro compromiso con la Responsabilidad Social, que nos obliga a respetar a todas las partes interesadas, en especial a la audiencia.

12. Fomentar la relación con la sociedad

Canal Once extiende, amplía, comparte y enriquece su experiencia, objetivos y proyectos con la sociedad civil, como un medio a favor del interés público, la educación y la cultura, asumiendo su responsabilidad social de forma integral y extensiva.

13. Transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública

Canal Once se guía por la transparencia en su gestión y por la rendición de cuentas públicas, buscando los mecanismos más adecuados para llevarlas a buen término. También, da respuesta puntual a las peticiones de información que los ciudadanos ejerzan según su derecho de acceso a la información pública y mantiene la información actualizada a través del mecanismo Datos Abiertos.

14. Ética y autorregulación

Canal Once asume su función con responsabilidad por lo que se compromete a cumplir cabalmente con los Códigos de Conducta (Políticas de Comunicación, Códigos de autorregulación (Producción, Periodístico, De Internet, Patrocinios, Estatuto del Defensor de la Audiencia, Código de Conducta de Canal Once, Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública)) y Códigos de Ética (Código de Ética de los Servidores Públicos, Valores o principios Rectores). Las Políticas de Comunicación se orientan hacia la relación con la audiencia y la sociedad civil; los Códigos de Autorregulación se orientan hacia las prácticas o actividades cotidianas de los colaboradores, en especial en la producción, coproducción, adquisición y transmisión de contenidos.

| | | | | | |
|---|---|-----------------|-------------------|------------------|-----------------|
|  | POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN DE LA ESTACIÓN DE TELEVISIÓN XEIPN CANAL ONCE DEL DISTRITO FEDERAL | | ISO / ISAS | Dirección | |
| | Elaboró | Autorizó | | | DG-DPC-08 |
| | | | | | Revisión: 01 |
| | | | | | Fecha: 10/11/17 |
| Subdirección de Calidad | Dirección | Página: 8 de 11 | | | |

15. Competencia mediática leal y respetuosa

Canal Once reconoce su lugar en el flujo audiovisual contemporáneo y asume plenamente una situación de competencia leal y respetuosa con otras televisoras por las audiencias masivas (sin olvidar las voces y culturas *invisibilizadas* o excluidas). Ello significa apostar por lo que nos hace diferentes: La función cultural (hacer del conocimiento y la diversidad de culturas un bien social), la función ciudadana (hacer de la pantalla un lugar de diálogo y de encuentro) y la función simbólico-estética (posibilitar la experimentación audiovisual en nuevos lenguajes, formatos y estilos).

16. Reflexión continua sobre la función y el cumplimiento de Canal Once como medio de servicio público

Los prestadores de servicios profesionales y directivos que colaboran en Canal Once atienden la vocación de servicio público de la televisora como su razón de ser. Trabajan de manera colaborativa en constante comunicación; reflexionan de manera permanente en torno al cumplimiento de los códigos que rigen el quehacer cotidiano y están atentos de la realimentación de la audiencia, para conocer sus necesidades y propuestas.

17. Esfuerzo por estar a la vanguardia tecnológica

Como medio de servicio público, Canal Once ha de cumplir y estar a la vanguardia de la digitalización y la conversión tecnológica, así como de los adelantos técnicos para aprovechar las posibilidades de interacción y los servicios y derivados. El uso pertinente de las nuevas tecnologías de la información es un tema prioritario en la emisora, pues es evidente la importancia de las TIC para el desempeño y servicio de las actividades cotidianas, la comunicación con la audiencia y los beneficios brindados a la sociedad.

VI. POLÍTICAS

6.1 POLÍTICAS DE CONTENIDOS Y PRODUCCIÓN

Los contenidos de Canal Once están dirigidos a la construcción de ciudadanía, al desarrollo cultural y educativo, al fomento de la democracia y al respeto de los derechos humanos, cumpliendo y mostrando los valores y principios referidos en este documento, a fin de que los contenidos contribuyan a fortalecer e impulsar la conciencia de la nacionalidad, fomenten la colaboración comunitaria, afirmen los valores de la sociedad y procuren un elevado sentido de la paz, armonía, convivencia humana y solidaridad nacional e internacional.

El enfoque de Canal Once para producir, coproducir y adquirir contenidos es el de ponderar el respeto de los derechos humanos, el interés superior de la niñez, la igualdad de género, los contenidos libres de discriminación. Es trascendente garantizar

| | | | | | | |
|---|---|-----------|-------------------|------------------|-----------|----------|
|  | POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN DE LA ESTACIÓN DE TELEVISIÓN XEIPN CANAL ONCE DEL DISTRITO FEDERAL | | ISO / ISAS | Dirección | | |
| | Elaboró | Autorizó | | | DG-DPC-08 | |
| | Subdirección de Calidad | Dirección | | | Revisión: | 01 |
| | | | | | Fecha: | 10/11/17 |
| Página: | | | 9 de 11 | | | |

que la programación que se ofrezca se vincule con la libertad de expresión y la apertura a la recepción de ideas e información; que propicie la integración de las familias, el desarrollo armónico de la niñez, la difusión de los valores artísticos, históricos, culturales, científicos, tecnológicos y deportivos; el interés por la sustentabilidad nacional e internacional; la difusión de las ideas que afirmen nuestra unidad nacional y contenidos que reflejen la pluralidad ideológica, política, social, cultural y lingüística de la nación, así como el uso correcto del lenguaje.

Todo lo anterior está integrado en el Código de Autorregulación para Producción, Políticas de Producción y Guía para coproductores.

6.2 POLÍTICAS DE INDEPENDENCIA EDITORIAL Y TRABAJO INFORMATIVO

Canal Once se guía siempre por el principio de independencia editorial, fomenta la elaboración y revisión periódica de sus guías o códigos editoriales generales y específicos que establezcan pautas de acción determinadas.

La información que Canal Once ofrece a través de su equipo informativo sobre los acontecimientos que suceden en el ámbito regional, nacional e internacional será veraz, oportuna, imparcial, neutral y plural. Los datos y la información son siempre verificados y contextualizados. Se cuenta con espacios televisivos para el debate y análisis de los hechos relacionados con las noticias de actualidad a fin de enriquecer la discusión sobre los asuntos de la vida pública. Se incluyen en la programación programas de investigación, de análisis, debate y reportajes.

Todo lo anterior está desarrollado en el Código de Autorregulación Periodístico.

6.3 POLÍTICAS DE PROGRAMACIÓN

La programación de Canal Once está dirigida a todos los públicos de manera incluyente, cumple la función de informar y entretener. En caso de emergencia social o evento de relevancia nacional o internacional, la programación de Canal Once responderá a una estrategia informativa acorde a su responsabilidad como medio público. La selección de horarios de los contenidos de la programación se estructura por los hábitos de consumos de las audiencias y sus intereses, tomando en cuenta los lineamientos de clasificación de contenidos audiovisuales, como por la calidad, entendida como diversidad, originalidad, pluralidad y diferenciación, siguiendo los criterios establecidos en las políticas de contenidos y respetando la legislación aplicable para tal efecto.

6.4 POLÍTICAS DE RELACIÓN CON LAS AUDIENCIAS

Canal Once impulsa, desarrolla y utiliza la investigación cualitativa y cuantitativa de la audiencia para conocer mejor la diversidad social y sus necesidades de entretenimiento,

| | | | | | | |
|---|---|-----------|-------------------|------------------|-----------|----------|
|  | POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN DE LA ESTACIÓN DE TELEVISIÓN XEIPN CANAL ONCE DEL DISTRITO FEDERAL | | ISO / ISAS | Dirección | | |
| | Elaboró | Autorizó | | | DG-DPC-08 | |
| | Subdirección de Calidad | Dirección | | | Revisión: | 01 |
| | | | | | Fecha: | 10/11/17 |
| Página: | | | 10 de 11 | | | |

educación y cultura, así como también las nuevas configuraciones del mercado audiovisual, la composición y preferencias de sus públicos cautivos y potenciales. Canal Once da respuesta a los comentarios de los televidentes que se comunican a través del Centro de Contacto con la Audiencia y de las redes sociales institucionales. Con ello crea espacios para la participación y realimentación con la audiencia, quien tiene el derecho de comentar, preguntar, felicitar, criticar o replicar sobre cualquier asunto del medio.

Canal Once cuenta con la figura del Defensor de la Audiencia como mecanismo de mediación entre el Canal y la audiencia, a fin de dar respuesta pública y puntual a las quejas, opiniones y dudas de la audiencia. Asimismo, la emisora está comprometida con el cumplimiento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a su reglamento, así como a los lineamientos de Protección de Datos Personales. Por ello, da a conocer su política de privacidad y garantiza el debido cuidado en el manejo de datos personales dentro del portal electrónico de la emisora.


6.5 POLÍTICAS DE RELACIÓN CON LA SOCIEDAD

Canal Once fomenta la vinculación con universidades, dependencias gubernamentales, Organismos No Gubernamentales (ONGs), asociaciones e instituciones nacionales e internacionales para cumplir mejor con su compromiso de responsabilidad social.

6.6 POLITICAS PARA INTERNET

Canal Once amplía su función de informar, entretener e interactuar a través de Internet, por lo que cuenta con un portal electrónico institucional que ofrece sitios web representativos de los diferentes contenidos, programas y campañas sociales de la emisora del IPN. En estos espacios se ofrece información de contexto, contenidos relacionados y medios de interactividad con la audiencia.

Se tiene especial cuidado en el desarrollo de las páginas web destinadas a niños y adolescentes, ello en estricto apego a los códigos de Autorregulación de Canal Once destinados a estos grupos de edad. Así, la emisora del Instituto Politécnico Nacional reitera su compromiso irrestricto con dichas audiencias en el sentido de no exponerlas jamás, a través de los desarrollos y páginas web de Canal Once, a ningún contenido que pudiera amenazar, ofender, dañar o vulnerar la integridad física, moral y psicológica de las niñas, los niños, las y los jóvenes. En el terreno de la accesibilidad, entendiéndose ésta como la posibilidad de acceder a los contenidos web sin sufrir discriminación por razones tecnológicas o características físicas, Canal Once ha sido innovador en nuestro país en este terreno, y destaca de manera especial su compromiso permanente para adaptar y facilitar la navegación a personas con diferentes tipos de discapacidad: visual, motora, auditiva.

| | | | | | |
|---|---|-----------|-------------------|------------------|------------------|
|  | POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN DE LA ESTACIÓN DE TELEVISIÓN XEIPN CANAL ONCE DEL DISTRITO FEDERAL | | ISO / ISAS | Dirección | |
| | Elaboró | Autorizó | | | DG-DPC-08 |
| | Subdirección de Calidad | Dirección | | | Revisión: 01 |
| | | | | | Fecha: 10/11/17 |
| Página: 11 de 11 | | | | | |

Asimismo, el portal del Defensor de la Audiencia está alojado en el sitio web de Canal Once, ofreciendo a la audiencia un medio efectivo para expresarse y ser escuchado.

6.7 POLÍTICAS DE COMPETENCIA

Canal Once compete legítimamente por la audiencia en la industria audiovisual nacional basándose en la calidad, originalidad, ética y rentabilidad social como servicio público. Se promueve lo universal y no lo comercial. Se interpela al ciudadano como público participante, y no al consumidor-espectador. Se tiene una concepción multidimensional de la competitividad, apoyada en el profesionalismo, la innovación y la relevancia social de la producción. Se trabaja buscando la diversidad de contenidos.

6.8 POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Canal Once transparenta su gestión a través de la implementación, promoción y mejora de Datos Abiertos. Son públicos todos los documentos de carácter deontológico existentes. Será pública toda aquella información que no sea clasificada como reservada o confidencial de conformidad con lo que señala la Ley General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su reglamento. Canal Once cumplirá con el derecho de acceso a la información pública de los ciudadanos, y a través de la Unidad de Transparencia del IPN dará respuesta en los plazos previstos por la ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública a las solicitudes de información de los ciudadanos que le son turnadas por la Unidad de Transparencia. En todo este proceso, garantizará la protección de datos personales que por su función requiera obtener de los ciudadanos.

6.9 POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN EXTERNA

Canal Once cuenta con estrategias eficientes y adecuadas para comunicar a la audiencia, organizaciones externas y medios de comunicación sobre la programación y actividades institucionales de la emisora.